



S.E. 63/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E.63/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 30 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 63/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Luisa Rebeca Lugo, Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, el Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, Suplente de la Proveeduría Municipal el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; y el Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la adquisición de bienes para el evento del día del policía, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$599,800.00 (Quinientos noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N), la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el Director de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 259/2022.



3. Para el desahogo del punto 3:

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **contratación de servicios y adquisición de diversos bienes para llevar a cabo eventos propios del Sindicato, tales como posada navideña para hijos de empleados sindicalizados, así como posada navideña para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$1,102,120.87 (Un millón ciento dos mil ciento veinte pesos 87/100 M.N) la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.**

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el Proveedor Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 260/2022.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la **contratación de servicio de impermeabilización a diversas áreas de Seguridad Pública Comandancia Norte y Estaciones de Bomberos, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$895,410.26 (Ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos diez pesos 26/100 M.N) la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.**

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 261/2022.

5. Asuntos Generales:

No se desahogan asuntos en este punto.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:10 horas, del día 30 de noviembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.E.63/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Luisa Rebeca Lugo	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Marcela Ivonne García Mendoza	Vocal	Proveedor Municipal	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	



Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 63/2022 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----